



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2792 de 17 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 18 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de disminución de capital suscrito y su consiguiente reforma estatutaria de la compañía LABOBRANDT S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 4 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 154294
Tr. 29233